

Municipalidad Mayor Julio D. Otaño



PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño

Avenida Caballero e Independencia

municipalmayo1520@gmail.com

[HTTPS://OTANO.GOV.PY](https://otano.gov.py)

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta de gestión que traduce los objetivos estratégicos y metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) o del Plan Estratégico Operacional (PEO) en actividades específicas que se ejecutarán en un año fiscal. Es un documento práctico que detalla las acciones, responsables, recursos y plazos, siendo fundamental para garantizar la implementación efectiva de los planes estratégicos.

Leonardo Salvador Morinigo González

Periodo 2021-2026



Contenido

- Presentación
- Marco legal
- Objetivo general
- Ejes y objetivos operativos (desagregados por eje)
- Matriz Operativa
- Articulación POA–PEI–Presupuesto–MECIP–PATIP
- Seguimiento y evaluación
- Conclusión
- Anexos



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026

Municipalidad de Mayor Otaño

1. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) 2026 de la Municipalidad de Mayor Otaño es el instrumento de gestión que operacionaliza los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2028, estableciendo las acciones concretas, responsables, plazos, indicadores y recursos necesarios para su ejecución durante el ejercicio fiscal 2026.

El POA constituye una herramienta fundamental del ciclo de la gestión pública, permitiendo articular la planificación estratégica con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, el Sistema de Control Interno (MECIP 2015) y el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP).

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El POA 2026 se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- Ley N° 3966/2010 – Orgánica Municipal.
- Ley N° 1535/1999 – De Administración Financiera del Estado.
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2028 de la Municipalidad de Mayor Otaño.
- Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas – MECIP 2015.
- Ley N° 7389/2024 – De Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.
- Resoluciones y lineamientos de la Contraloría General de la República (CGR).



3. OBJETIVO GENERAL DEL POA 2026

Ejecutar de manera eficiente y transparente las acciones institucionales previstas para el ejercicio fiscal 2026, orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI 2026–2028, garantizando el uso responsable de los recursos públicos y la mejora continua de los servicios municipales.

4. EJES Y OBJETIVOS OPERATIVOS

Los objetivos operativos del POA 2026 se estructuran conforme a los ejes estratégicos del PEI 2026–2028 y se articulan directamente con el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2026**, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024 y los lineamientos de la Contraloría General de la República.

Eje 1: Gobernanza, Transparencia e Integridad Pública

Objetivo Operativo: Fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas e integridad institucional.

Vinculación PATIP 2026:

- Implementación de acciones de transparencia activa y pasiva.
- Fortalecimiento de la rendición de cuentas institucional.
- Promoción de la ética pública y prevención de riesgos de integridad.

Eje 2: Gestión Administrativa y Financiera Eficiente

Objetivo Operativo: Optimizar los procesos administrativos y financieros para una gestión eficiente del presupuesto municipal.

Vinculación PATIP 2026:

- Transparencia en la ejecución presupuestaria.
- Publicación de información financiera y contractual.
- Fortalecimiento de controles administrativos.

Eje 3: Desarrollo Económico, Social y Territorial Sostenible

Objetivo Operativo: Ejecutar proyectos y obras que contribuyan al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida de la población.



Vinculación PATIP 2026:

- Difusión pública de proyectos y obras.
- Participación ciudadana en procesos de planificación y control social.

Eje 4: Fortalecimiento del Control Interno y Gestión de Riesgos

Objetivo Operativo: Consolidar la implementación del MECIP 2015 y fortalecer la gestión integral de riesgos.

Vinculación PATIP 2026:

- Identificación y mitigación de riesgos de integridad.
- Coordinación entre MECIP y PATIP.

Eje 5: Calidad de los Servicios Municipales y Participación Ciudadana

Objetivo Operativo: Mejorar la calidad y cobertura de los servicios municipales, promoviendo la participación ciudadana.

Vinculación PATIP 2026:

- Canales de atención y participación ciudadana.
- Mecanismos de recepción y gestión de denuncias y reclamos.



5. MATRIZ OPERATIVA DEL POA 2026

Eje Estratégico	Objetivo Operativo	Actividad	Indicador	Meta 2026	Medio de Verificación	Responsable	Fuente de Financiamiento
Gobernanza y Transparencia	Fortalecer la transparencia institucional	Publicación periódica de información	% de cumplimiento	100 %	Portal institucional / Informes	UTA	Recursos Genuinos
Gestión Administrativa	Optimizar procesos administrativos	Revisión y mejora de procesos	Procesos optimizados	80 %	Informes internos	DAF	Recursos Genuinos
Desarrollo Territorial	Ejecutar obras prioritarias	Ejecución de proyectos de infraestructura	% de obras ejecutadas	75 %	Informes de obras	Obras Municipales	Royalties
Control Interno	Fortalecer MECIP	Seguimiento y evaluación MECIP	Nivel de avance	90 %	Informes MECIP	Comité de Control Interno	Recursos Genuinos
Servicios Municipales	Mejorar servicios	Atención y participación ciudadana	Nivel de satisfacción	80 %	Encuestas / Actas	Direcciones Municipales	Recursos Genuinos



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del POA 2026 se realizará mediante informes periódicos, utilizando indicadores de desempeño y el sistema semafórico (verde, amarillo y rojo), en concordancia con el PEI 2026–2028 y los lineamientos del MECIP 2015.

7. CONCLUSIÓN

El Plan Operativo Anual 2026 constituye la herramienta clave para la ejecución efectiva de los objetivos estratégicos del PEI 2026–2028, permitiendo a la Municipalidad de Mayor Otaño avanzar hacia una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados en beneficio de la ciudadanía.

Elaborado por: Unidad de Planificación / MECIP
Municipalidad de Mayor Otaño

Leonardo Salvador Morinigo González
Periodo 2021-2026